República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001-40-03-010**-2021-01076-00**
Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Asunto	Accede oficiar

Atendiendo a lo solicitado en el memorial que precede, se accede a oficiar a la **EPS Suramericana S.A.**, con el fin de que informe si el demandado **Johan Sebastián López Gallego,** figura como afiliado en sus registros. En caso afirmativo, deberá indicar el nombre del empleador (persona natural o jurídica) por cuenta de quien se encuentra afiliado, dirección de dicha entidad, su respectivo teléfono, y cualquier otra información que sirva para localizar al demandado en mención.

Por lo anterior, líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00801929e288313e0340f9df72e4fc6cc41dae3c6969d8dde1dbb4cb56f1c1ab**
Documento generado en 13/01/2022 02:10:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica